San Lorenzo, 29 de marzo de 2022

Nota Dinatran/D.G.C. Nº ***48***

Abogado
PABLO F. SEITZ ORTIZ*, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con relación a la adjudicación del llamado para el "**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire**", cuyo expediente es el N° 318867, de fecha 20 de octubre de 2021, de conformidad a la Nota DNC N° 22770/2021, por el cual comunica la retención de adjudicación, conforme a lo siguiente:*

*De conformidad al expediente de referencia, la prosecución de la adjudicación se realiza en atención a que los servicios no pudieron ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2021, por superar el plazo establecido en la Circular DNCP N° 13/2021; por lo que esta Dirección General remite el **CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria)**, de presente ejercicio fiscal, a fin de dar continuidad a la adjudicación.-*

Conforme a los fundamentos expuestos, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, a fin de ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2022.-

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.-

Abg. Estela López de Valdéz
Director General de Contrataciones
DINATRAN